

# NOTIFICACIÓN DEL ACUERDO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

## Suministro de material hidráulico y lubricantes para las instalaciones de El Mazo Expte 202300101

CRISTIAN GÓMEZ-ACEBO DÍEZ, presidente de la Mesa de Contratación de la sociedad pública mercantil MEDIO AMBIENTE, AGUA, RESIDUOS Y ENERGÍA DE CANTABRIA, S.A., M.P. (MARE), de conformidad con lo estipulado en la cláusula 2.2.3 del pliego de cláusulas administrativas regulador de la licitación para la contratación identificada en el encabezamiento,

### NOTIFICA

**I.-** Que MARE ha licitado por procedimiento abierto, anuncio publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con fecha de 23 de octubre de 2023, la adjudicación del contrato identificado en el encabezamiento, habiendo propuesto la Mesa de Contratación de MARE, mediante reunión de fecha 17 de noviembre de 2023, la adjudicación del contrato a la sociedad VELFAIR, S.A., por ser la única oferta presentada a la licitación y cumplir con lo establecido en los pliegos regidores de la contratación.

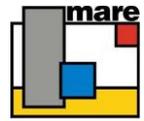
**II.-** Que se requirió al citado licitador para que aportasen la documentación necesaria y previa a la adjudicación del contrato, de conformidad con lo preceptuado en la cláusula 2.2.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas, recibiendo en la sede de MARE la documentación requerida, en el plazo establecido, sin error u omisión alguna.

**III.-** Que con fecha de 13 de diciembre de 2023 el órgano de contratación de MARE acordó adjudicar el contrato a la sociedad VELFAIR, S.A., por ser la única oferta presentada a la licitación y cumplir con lo establecido en los pliegos regidores de la contratación, siendo el importe de adjudicación de VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (28.672,24 €), IVA no incluido y la duración del contrato de DOS (2) AÑOS con posibilidad de dos prórrogas anuales.

**IV.-** Que el informe de valoración de las ofertas económico-objetivas se encuentra alojado en el perfil del contratante de MARE, existente en la Plataforma de Contratación del Sector Público (<https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>).

**VI.-** Que la formalización del contrato se llevará a cabo antes de que transcurran quince (15) días hábiles desde el día siguiente a la remisión de la presente notificación.

**VII.-** En virtud de lo estipulado en el artículo 44.6 párrafo 2º de la LCSP, contra el presente acuerdo de adjudicación podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación ante la Consejería de Fomento, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Gobierno de Cantabria de conformidad con lo estipulado en la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recuso que se estime procedente interponer.



## Notificación del Acuerdo de Adjudicación del Contrato

---

Lo que se comunica para su conocimiento a los efectos oportunos en Cartes, a la fecha de la firma digital.

---

---

**Cristian Gómez-Acebo Díez**  
Presidente de la Mesa de Contratación.

---

---